

Hoja 1 de 8



# ACTA DE INSPECCION

D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de mayo del año dos mil dieciséis, en la factoría de Financiera Maderera, S.A. (FINSA), Centro FIBRANOR, sita en Lugo.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a medidas de nivel y a medidas de densidad en la fabricación de tablero de fibra, mediante la utilización de fuentes radiactivas encapsuladas, cuya autorización vigente (MO 04) fue concedida por la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de 26 de agosto de 2010. Posteriormente, a instancias del titular, el Consejo de Seguridad Nuclear emitió en fecha de 27 de junio de 2014 una notificación de aceptación expresa de modificación sobre la citada autorización.

La Inspección fue recibida por Supervisora de la instalación, y Responsable de Calidad que tiene previsto aplicar su licencia de Supervisor a esta instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

# 1.-Especificaciones técnicas de aplicación.

 Campo de aplicación.- Control de procesos en la línea de producción mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de



Hoja 2 de 8



las características de la instalación del Anexo-II B y C, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.----

# 2.- Dependencias y equipamiento.

Las ocho fuentes radiactivas encapsuladas de Cs-137 estaban instaladas en los cabezales emisores de los equipos medidores de nivel.-----

La distribución de los citados equipos, zonas y dosímetros de área, en la planta industrial es en dos líneas de producción (Fibranor-I es la línea antigua y Fibranor-II la línea nueva) como se describe a continuación:-----

## 2.1. - FIBRANOR-I

-	Un sistema de la firma modelo instalado en el desfibrador para el control de nivel de astilla, compuesto por dos equipos medidores:
	Un primero para el nivel máximo, equipado con un cabezal emisor modelo Q-4582 B, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, de la firma nº de serie A-1104, con una actividad de 370 MBq (10 mCi), a fecha de febrero de 1989. Zona nº 1. Dosimetrías de área nº 1 a 4
	Un segundo para el nivel intermedio del cuerpo del digestor, equipado con un cabezal emisor modelo que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, de la firma nº de serie 61106, con una actividad de 1,9 GBq (51,4 mCi), a fecha de octubre de 1987. Zona nº 1. Dosimetrías de área nº 5 a 8

 En el momento de la inspección la línea continuaba parada y con los obturadores de los equipos cerrados. Se mantiene la previsión de volverla a poner en marcha en función de la demanda de producción.

### 2.2. - FIBRANOR-II

- Esta línea de producción de tablero tiene instalados tres sistemas de control de nivel.-----
- El conjunto de los equipos medidores de nivel consta de seis cabezales emisores, todos ellos de la firma modelo que incorporan sendas seis fuentes radiactivas encapsuladas de Cs-137, tipo VZ-79/1, fabricadas por la firma Los emisores estaban instalados como se describe a continuación:-



Hoja 3 de 8



Un sistema de control de nivel instalado en la tolva de astilla, compuesto por dos equipos medidores uno para el nivel máximo y otro para el mínimo. Cada equipo incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 con una actividad de 110 MBq (3 mCi), ambas a fecha de 12 de diciembre de 2000. Los números de serie de las fuentes son HN-685 y HN-686. Las referencias del área de instalación son 04005LC1LE21 y 04005LC1LE11. Zona nº 5. Se dispone de 4 dosímetros de área instalados con los números 19, 20 21, 22.------

#### 2.3. Recinto de almacenamiento.

- La instalación dispone de un recinto de almacenamiento, construido como un gran dado de hormigón, en una zona alejada de la planta y situado detrás de la depuradora dentro del recinto de la factoría.-----
- El recinto está destinado para almacenar los cabezales emisores de la instalación radiactiva en el caso de tener que ser retirados de su ubicación en las líneas de producción. La zona de ubicación es de tránsito ocasional.------
- En el momento de la inspección el recinto estaba vacío.----



Hoja 4 de 8



	2.4. Revisiones de equipos y fuentes
-	Las áreas de la instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigento reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado
-	Se dispone de una red contraincendios que es verificada según procedimiento interno con periodicidad mensual y con periodicidad anual por una emprese externa especializada.
-	Consta que personal técnico de la firma  nabía llevado a cabo una revisión de los sistemas de control de nivel en continuo en la fecha de 29 de abri de 2014. Según el informe de comprobación de todos los equipos medidores de nivel de la factoría emitido por dicha firma, todos los equipos emisore funcionaban correctamente y los equipos detectores también, con la excepción de los detectores del sistema de control de nivel instalado en la tolva de astilla que no funcionaban adecuadamente. Respecto al sistema de la tolva de astilla, en e informe se recomendaba el cambio de las dos columnas de detectores, modelo de nivel máximo y mínimo por una columna de detectores de nueva generación. La modificación propuesta no afectaba la instalación de los do cabezales emisores ni al posicionamiento de los haces.
_	Consta que la firma había concluido en fecha de 15 de septiembre de 2014 la retirada de las dos columnas de detectores, modelo y la instalación v calibración de una columna de detectores de nueva generación Estaba disponible el informe de calibración final fechado e día 25 de septiembre de 2014
-	Consta que la firma ha realizado en las fechas de 15 de junio de 2011, 20 de junio de 2012, 12 de junio de 2013, 25 de junio de 2014 y 13 de junio de 2015 los perfiles radiológicos del entorno de todos los equipos y la pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de la instalación
-	Se dispone de un procedimiento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos que incluye verificaciones de la señalización, del correcto funcionamiento de las indicaciones luminosas, sistemas de enclavamiento de seguridad, estado de limpieza y lubricación de guías de desplazamiento del conjunto emisor detector verificación de funcionamiento del equipo de detección y medida de la radiación y sistemas de extinción de incendios. Las verificaciones se llevan a cabo cor periodicidad mensual y son complementarias a las realizadas por las empresas externas. Se dispone de una sistemática de registro y archivo de las verificaciones realizadas



Hoja 5 de 8



-	Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma modelo nº serie 5250, con sonda modelo que dispone
	de certificado de calibración expedido por el laboratorio de metrología de radiaciones del en la fecha de 27 de octubre de 2010. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma
	en fechas de 2 de julio de 2012, 24 de junio de 2014 y 29 de septiembre de 2015. Se tenía previsto remitir el equipo para su calibración
	2.5. Vigilancia radiológica
-	Se dispone de veintiún dosímetros, instalados como dosímetros de área procesados por la firma No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad
-	Consta que los supervisores han llevado a cabo la verificación del perfil radiológico del entorno de los equipos con periodicidad mensual con ocasión del recambio de los dosímetros de área
	3PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:
	3.1. Licencias de supervisión y operación
-	Había disponibles tres licencias de Supervisor, a nombre de:
	con vigencia hasta la fecha de 14 de marzo de 2016. Se había solicitado su renovación
	con licencia en vigor hasta la fecha de 3 de febrero de 2020
	con vigencia hasta la fecha de 28 de
	noviembre de 2018, que ha pasado a desempeñar temporalmente otras funciones en la factoría de Finsa en Santiago de Compostela
-	Estaba disponible una Licencia de Operador a nombre del Sr.
	jefe de turno, en vigor hasta la fecha de 13 de septiembre de 2016
-	responsable de control de calidad y de I+D+l de la
	factoría ha pasado a desempeñar temporalmente otras funciones en la factoría de Finsa en Santiago de Compostela

una factoría de FINSA en Méjico.-----

estaba desplazado temporalmente por unos meses a



Hoja 6 de 8



Se tiene previsto que factoría del grupo Finsa en Padrón (IRA/981A), se incorpore como supervisor en la factoría de Fibranor próximamente, una vez que los nuevos supervisores de la factoría de Padrón dispongan de licencia.-----

#### 3.2. Dosimetría

## 3.3. Vigilancia médica

 Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas, correspondientes al año 2015, de los siete Trabajadores Profesionalmente Expuestos por el Servicio Médico de Prevención de Prevé lo Imprevisible.------

# 3.4. Formación de refresco.

Se tiene establecido un plan de formación del personal propio que incluye los operadores con licencia, jefe de producción, jefes de turno de la factoría, personal de mantenimiento mecánico y eléctrico, personal de prevención y medio ambiente, y planificador de mantenimiento. El plan de formación e información incluye un módulo de riesgo radiológico que acredita a este personal para acceso e intervención en las zonas donde están instalados los equipos. El plan de formación incluye al personal de las empresas auxiliares y personal de nueva incorporación. El plan de formación se desarrolla en forma de sesiones habida cuenta de que el personal trabaja a turnos.

Se habían impartido durante los meses de junio, octubre y noviembre de 2011 seis sesiones de formación refresco con una carga lectiva de dos horas a veintidós trabajadores de la planta.----

Estaba prevista la impartición de varias jornadas de formación de refresco para el personal de la Instalación radiactiva durante el año en curso.-----



Hoja 7 de 8



# 4.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

## 4.1. Diario de operación

Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 5 de marzo de 1990. Estaba cumplimentado con anotaciones firmadas por la supervisora sobre la actividad administrativa de la instalación, las pruebas de hermeticidad, las pruebas de funcionamiento de todos los equipos emisores desde el punto de vista de la seguridad radiológica, el perfil radiológico del entorno de los equipos, la gestión dosimétrica personal y de área, la calibración y verificación del equipo de medida de la radiación, las operaciones de intervención en zona controlada y las operaciones de cierre y apertura de los obturadores de los cabezales emisores.----

# 4.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

Estaba incorporado el contenido de la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, como anexo del Plan de Emergencia. La IS-18 estaba complementada con el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas.-----

Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva. No se había recibido ninguna comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva.

- Consta que se ha facilitado copia de este documento así como explicación de las normas de operación al personal relacionado con la instalación radiactiva.-----
- El PEI de la IRA está incluido en el PEI de la factoría, de tal forma que se integra el riesgo radiológico de cada zona en las fichas de intervención de cada sección en la que hay instalados equipos emisores.
- Se dispone de un procedimiento de intervención en áreas de influencia de la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan

## CSN-XG/AIN/27/IRA/1607/2016



Hoja 8 de 8



trabajos en la planta. Este documento está incluido en el informe de comunicación de riesgos.-----

- Se dispone de una sistemática de fichas de registro de las intervenciones de mantenimiento en las zonas vigiladas delimitadas para las fuentes radiactivas.

#### 5.-Informe anual.

 Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil quince, en fecha de 26 de febrero de 2016.------

DESVIACIONES: No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a tres de mayo del año dos mil dieciséis.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de Financiera Maderera S.A. (FINSA) Centro Fibras del Noroeste S.A., (FIBRANOR), para que con su firma, lugar y fecha. manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.